Nota de Prensa



Curso internacional de alto nivel:

ASFI Y ASBA REALIZARÁN CURSO DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

Será en la ciudad de La Paz del 18 al 22 de julio de 2016

La Paz, julio (ASFI).- Del 18 al 22 de julio, se desarrollará en la ciudad de La Paz el curso de Protección al Consumidor Financiero, actividad que es realizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA).

El objetivo del curso es brindar conocimientos sobre las características, contenidos y alcances de los marcos regulatorios de Protección al Consumidor Financiero (PaC) de los diferentes países, y concretar un espacio de acercamiento a la regulación del Sistema Financiero en cuanto a la protección de los derechos del consumidor financiero tiene relación con el fortalecimiento de la confianza del público y la estabilidad financiera; por tanto, se constituye en un elemento fundamental para el análisis e intercambio de experiencias desarrolladas en los diferentes países que conforman el ASBA.

Se debe recordar que Bolivia es el primer país de la región, en incorporar en su Constitución Política, la obligación del Estado de regular un sistema financiero con criterios de igualdad de oportunidades, solidaridad, distribución y redistribución equitativa, incorporando como un derecho fundamental, el derecho de los consumidores financieros.

Bajo ese marco constitucional, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, además de supervisar, regular y controlar las entidades financieras con el objeto de preservar un sistema financiero sólido y confiable, tiene como mandato la tarea de proteger al consumidor financiero, tomando como instrumentos principales, la emisión de normativa regulatoria, la atención de reclamos y la puesta en marcha de proyectos de educación financiera.

Los participantes podrán profundizar conocimientos sobre:

- Las principales características de los modelos de marcos legales de Protección al Consumidor Financiero (PaC),
- Alcance y aplicación de marcos legales por parte de la autoridad supervisora,
- Marco de regulación vigente de Protección al Consumidor Financiero (PaC), caso de México.
- Regulación de conducta de mercado en el sistema financiero, caso de Perú,
- Marco de regulación vigente de Protección al Consumidor Financiero (PaC), caso de Bolivia
 Defensoría del Consumidor Financiero y,
- Modelos aplicados a programas de educación financiera.

JEFATURA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO